

Datos Generales

Gaceta N°:	4079
Fecha de la Gaceta:	24/01/1923
Norma:	LEY
Número de Norma:	22
Fecha de la Norma:	27/12/1922
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE DIVIDE EN DOS LA PROVINCIA DE PANAMA.
Comentario:	Por medio de la presente excerta legal divide la ciudad de Panamá en dos, indicando que el territorio comprendido por los Distritos de Pinogana y Chepigana se denominarán Provincia del Darién, y el resto de la Provincia de Panamá seguirá compuesta igual. Además, se indica la creación de los Circuitos Electorales, incluyendo el número que existirá en la República, sus límites, y demás disposiciones afines. TEMAS RELACIONADOS: DIVISION TERRITORIAL, LIMITES, LEY, PROVINCIA, PROVINCIA DE DARIEN, PROVINCIA DE PANAMA, CIRCUITO ELECTORAL, ASAMBLEA NACIONAL.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CIRCUITO ELECTORAL
DIVISION TERRITORIAL
LEY
LIMITES
PROVINCIA
PROVINCIA DE DARIEN
PROVINCIA DE PANAMA

Referencias

LEY 22						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 22						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO	51	13/04/1923	4127	17/04/1923	PUESTO EN VIGENCIA POR	La presente norma se ha puesto en vigencia, mediante Decreto No. 51 de 13 de abril de 1923.

LEY 22

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. JUDICIAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA PARCIALMENTE	La referida Ley adiciona el artículo 45 del Código Judicial.
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó los Artículos 55 y 56 del Código Administrativo.

Jurisprudencia Constitucional
